



**FACULTAD DE ENFERMERÍA,  
FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA**

**GUÍA DOCENTE**  
**TERAPIA FISICA EN PODOLOGIA**  
**Curso académico 2024-25**

**GRADO EN PODOLOGÍA**  
**PLAN DE ESTUDIOS 2020**



**UNIVERSIDAD COMPLUTENSE**

1- Identificación de la asignatura	
TITULO	GRADO EN PODOLOGÍA
FACULTAD	ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA
DEPARTAMENTO	DEPARTAMENTO ENFERMERIA
ÁREA DE CONOCIMIENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO ENFERMERIA
NOMBRE	TERAPIA FISICA EN PODOLOGIA
CÓDIGO	CÓDIGO 806114
TIPO DE ASIGNATURA	OBLIGATORIA
CURSO	TERCERO
SEMESTRE	SEGUNDO
Nº DE CRÉDITOS ECTS	6
MODALIDAD	PRESENCIAL
IDIOMA	CASTELLANO
PÁGINA WEB	<a href="https://enfermeria.ucm.es/">https://enfermeria.ucm.es/</a>

2- Presentación
<b>OBJETIVO GENERAL</b>
El objetivo General será dotar al alumno de conocimientos adecuados con evidencia científica del uso de agentes físicos en la práctica clínica podológica.
<b>CONOCIMIENTOS PREVIOS</b>
Se recomienda tener conocimientos previos anatómicos, fisiológicos y de patología podológica

3- Competencias
<b>COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES</b>
G58 - Garantizar la calidad asistencial en la práctica de la podología.
CG3 - Conocer las materias de biofísica, fisiología y bioquímica relacionadas con el cuerpo humano. Principios inmediatos. Bioquímica y biofísica de las membranas, músculos y nervios. Adquirir el conocimiento de las funciones y regulación de los distintos órganos y sistemas del cuerpo humano.
CG14 - Conocer los fundamentos de la biomecánica y la cinesiología. Teorías de apoyo. La marcha humana. Alteraciones estructurales del pie. Alteraciones posturales del aparato locomotor con repercusión en el pie y viceversa. Instrumentos de análisis biomecánico.
CG26 - Conocer y aplicar los métodos físicos, eléctricos y manuales en la terapéutica de las distintas patologías del pie. Vendajes funcionales. Terapia del dolor e inflamación en el pie.
CG64 - Obtener la capacidad, habilidad y destreza necesarias para diagnosticar, prescribir, indicar, realizar y/o elaborar y evaluar cualquier tipo de tratamiento podológico, ortopodológico, quiropodológico, cirugía podológica, físico, farmacológico, preventivo y/ o educativo, basado en la Historia clínica
4- Resultados de aprendizaje
<b>COMPETENCIAS</b>
<b>RESULTADOS</b>

03	Conoce y aplica los métodos físicos, eléctricos y manuales en la terapéutica de las distintas patologías del pie.
03	Conoce y aplica los vendajes funcionales en el pie
03	Conoce y aplica terapia del dolor e inflamación en el pie.

### 5- Contenidos

**UNIDAD DIDÁCTICA I-** Valoración física del MI manual e instrumental: articular, muscular, neurológico y vascular.

TEMA 1- Valoración en terapia física.

**UNIDAD DIDÁCTICA II-** Tratamiento del dolor y la inflamación del pie mediante medios físicos

TEMA 2. Fundamentos teóricos del uso de agente físicos en podología

**UNIDAD DIDÁCTICA III-** Medios físicos, eléctricos y manuales en la patología del pie. Descripción, indicaciones, contraindicaciones y aplicaciones.

TEMA 3. Termoterapia y crioterapia.

TEMA 4. Masaje.

TEMA 5. Electroterapia.

TEMA 6. Vibroterapia.

6.1. Ondas de choque.

6.2. Ultrasonido.

TEMA 7. Fototerapia.

7.1. Infrarrojos.

7.2. Láser.

TEMA 8. Hidroterapia.

TEMA 9. Magnetoterapia.

TEMA 10. Cinesiterapia

**UNIDAD DIDÁCTICA IV-** Técnicas de contención y vendaje en la patología del pie.

TEMA 11- Vendajes funcionales

TEMA 12- Otros vendajes

#### **SEMINARIOS**

1.- CINESITERAPIA

2.- ESTIRAMIENTOS

3.- PROPIOCEPCION

### 6. Metodología docente.

MODALIDAD ORGANIZATIVA	MÉTODO DE ENSEÑANZA	HORAS PRESENCIALES	HORAS TRABAJO AUTONOMO	HORAS TOTALES
Clase Magistral	Metodología expositiva-participativa (todo el grupo)	45		45
Seminario	Metodología expositiva-participativa (subgrupos)	3 (de 2 horas cada uno)		6
Laboratorio	Resolución de problemas (subgrupos)			
Taller	Resolución de problemas (subgrupos)			

Tutoría	Resolución de dudas (grupal e individual)	5		5
Evaluación	Evaluación (individual)	4	4	8
Campus virtual	Aprendizaje (individual)		36	36
Prácticas de sala	Aprendizaje práctico (subgrupo)			
Prácticas clínicas	Aprendizaje práctico (individual)			
Trabajos grupales	Aprendizaje cooperativo (subgrupos)			
Trabajo individual	Aprendizaje (individual)			
Estudio	Aprendizaje (individual)		50	50
<b>Horas totales</b>		<b>60</b>	<b>90</b>	<b>150</b>

## 7.- Plan de trabajo

TEMAS	PERIODO TEMPORAL
1,2	1ª semana
2	2ª semana
3	3ª semana
4	4ª semana
4	5ª semana
5	6ª semana
6	7ª semana
7	8ª semana
7	9ª semana
8	10ª semana
9	11ª semana
10	12ª semana
11	13ª semana
11	14ª semana
12	15ª semana
Examen convocatoria ordinaria	CALENDARIO ACADEMICO
Examen convocatoria extraordinaria	CALENDARIO ACADÉMICO

**8.- Evaluación del aprendizaje****8.1- CONVOCATORIA ORDINARIA**

ACTIVIDAD EVALUADORA	PONDERACIÓN	OBSERVACIONES	PUNTAJACIÓN MÁXIMA
<p>La evaluación de la materia será continua, utilizando una evaluación inicial, seguimiento del aprendizaje y posterior evaluación final, estructurándose en función de la metodología empleada a lo largo del módulo.</p> <p>La evaluación constará de:</p> <p><u>Asistencia a seminarios (Obligatoria): Es obligatoria la asistencia para ser evaluado/a. PRESENCIALES O SEMIPRESENCIALES O NO PRESENCIALES</u></p> <p><u>Exámenes tipo prueba objetiva de conocimientos:</u> 75% de la calificación (el 65% de preguntas correctas equivalentes a una puntuación de cinco puntos sobre diez). Es necesario aprobar el examen objetivo para superar la asignatura</p> <p><u>Participación seminarios</u> 5%</p> <p><u>Evaluación continua</u> 10% de la calificación</p> <p><u>Participación trabajo</u> 10%</p> <p>La calificación del estudiante no superará en ningún caso el 100% de las pruebas referidas. La calificación aplicará lo establecido en el Real Decreto 1125/2003 de Sistema del Crédito Europeo.</p> <p>En el artículo 5, apartado 4 dice: “Los resultados obtenidos por el alumno en cada una del material del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: De 0 a 4,9: Suspenso (SS); De 5 a 6,9: Aprobado (AP); De 7 a 8,9: Notable (NT); De 9 a 10: Sobresaliente (SB)”</p> <p>Y en el apartado 6 dice: “La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor»”</p>			

**8.2- CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA**

ACTIVIDAD EVALUADORA	PONDERACIÓN	OBSERVACIONES	PUNTAJACIÓN MÁXIMA
<p>La evaluación de la materia será continua, utilizando una evaluación inicial, seguimiento del aprendizaje y posterior evaluación final, estructurándose en función de la metodología empleada a lo largo del módulo.</p> <p>La evaluación constará de:</p> <p><u>Asistencia a seminarios (Obligatoria): Es obligatoria la asistencia para ser evaluado/a. PRESENCIALES O SEMIPRESENCIALES O NO PRESENCIALES</u></p> <p><u>Exámenes tipo prueba objetiva de conocimientos:</u> 75% de la calificación (el 65% de preguntas correctas equivalentes a una puntuación de cinco puntos sobre diez). Es necesario aprobar el examen objetivo para superar la asignatura</p> <p><u>Participación seminarios</u> 5%</p> <p><u>Evaluación continua</u> 10% de la calificación</p> <p><u>Participación trabajo</u> 10%</p> <p>La calificación del estudiante no superará en ningún caso el 100% de las pruebas referidas. La calificación aplicará lo establecido en el Real Decreto 1125/2003 de Sistema del Crédito Europeo. En el artículo 5, apartado 4 dice: “Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las material del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: De 0 a 4,9: Suspenso (SS); De 5 a 6,9: Aprobado (AP); De 7 a 8,9:</p>			

Notable (NT); De 9 a 10: Sobresaliente (SB)”

Y en el apartado 6 dice: “La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor»”

### 8.3.- REVISIÓN.

*El estudiante podrá revisar su propio examen en los días siguientes a la publicación de las calificaciones, en las fechas fijadas por cada profesor y hechas públicas junto con las notas.*

*El plazo para solicitar dicha revisión será de cuatro días hábiles desde la publicación de las calificaciones. En el acto de revisión del examen, el estudiante será atendido personalmente por todos los profesores que hayan intervenido en su calificación o, en su caso, por el profesor que coordine la asignatura.*

(Arts. 47 y 48 del Estatuto del Estudiante UCM-BOUC nº 181, de 1 de agosto de 1997)

### 8.4.- IMPUGNACIÓN

*En caso de disconformidad con el resultado de la revisión, el estudiante podrá impugnar su calificación, en el plazo de diez días, ante el Consejo del Departamento, mediante escrito, razonado presentado en el Registro del Centro y dirigido al Director del Departamento, que dará traslado de la reclamación al Tribunal nombrado al efecto.*

*El Tribunal, oídos el profesor responsable de la asignatura y el estudiante afectado, emitirá resolución razonada sobre el recurso.*

*Contra la resolución del Tribunal del Departamento cabe interponer recurso ordinario ante el Rector en el plazo de un mes.*

(Arts. 49 y 50 del Estatuto del Estudiante UCM-BOUC nº 181, de 1 de agosto de 1997)

## 9- Inclusión de estudiantes con diversidad

Las adaptaciones o ajustes curriculares para estudiantes con diversidad con necesidades específicas de apoyo educativo, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico serán pautadas por la Oficina para la Inclusión de Personas con Diversidad (OIPD).

Será requisito para ello la emisión de un informe de adaptaciones/ajustes curriculares por parte de la OIPD por lo que los estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con ella, a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

## 10- Bibliografía

### 10.1- BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- Cameron, MH: Agentes físicos en Rehabilitación. Ed. Elsevier Saunders.
- Giardini, D; Respizzi, S: Drenaje linfático manual y terapia elástico-compresiva. Ed Amolca.
- Lirios Dueñas, Mercè Balasch y Gemma V. Espí: Técnicas y nuevas aplicaciones del vendaje neuromuscular. Lettera Publicaciones.
- Marinello Roura, J: Terapeútica de compresión en patología venosa y linfática. Barcelona, Ed. Glosa 2003.
- Martínez Morillo, M et al: "Manual de Medicina Física". Ed. Harcourt Brace.
- Rodríguez Martín: "Electroterapia en Fisioterapia". Madrid, Panamericana.

- ducación postural / José Luis Aragunde Soutullo, José M<sup>a</sup> Pazos Couto. Barcelona: INDE, 2000.
- Hernán Silván. Estiramientos para 100 músculos, 3<sup>a</sup> edición. Centro de Recuperación Funcional. Madrid 2010.
- Watson, Tim: Electroterapia práctica basada en la evidencia. Ed. Elsevier Churchill Livingstone. Barcelona 2009.
- Travell y Simons. Dolor y Disfunción Miofascial. EL Manual de los Puntos. 2019
- Gatillo. Vol 2. Ed Panamericana. 2017.
- Bové, T. Vendaje Funcional. 7 Ed, Elsevier. 2021
- Seco Calvo, J. Procedimientos Generales en Fisioterapia. 1ed. 2021. Panamericana.
- Genot C, Pierron G, Leroy A, Dufour M, Péninou G. Kinesiterapia. Madrid: Panamericana; 1996.

### 10.2- BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Genot C, Pierron G, Leroy A, Dufour M, Péninou G. Kinesiterapia. Madrid: Panamericana; 1996.
- Kenneth LK, Crioterapia. Rehabilitación de las lesiones en la práctica deportiva. Barcelona:Ed. Bellaterra; 1996.
- Knight KL. Crioterapia: rehabilitación de las lesiones en la práctica deportiva. Barcelona: Bellaterra; 1996.
- Fritz S. Fundamentos del masaje terapéutico. 3<sup>o</sup>ed. Madrid; Elsevier; 2005.
- Tim Watson & Tim Watson. Modalidades en electroterapia. Barcelona; 2021

### 10.3- RECURSOS WEB

Web of Science  
Medline / PubMed/ Enfispo  
Cochrane library

## 11.- Profesorado Curso 2024/2025

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	Eva María Martínez Jiménez
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	<a href="mailto:evamam03@ucm.es">evamam03@ucm.es</a>
<b>DEPARTAMENTO</b>	Enfermería
<b>DESPACHO</b>	Despacho 32, 4 <sup>a</sup> Planta pabellón 1
<b>CATEGORÍA</b>	Profesor Ayudante Doctor
<b>TITULACIÓN ACADÉMICA</b>	Diplomada en Fisioterapia y en Podología
<b>RESPONSABLE DE ASIGNATURA</b>	Si
<b>HORARIO DE TUTORÍAS</b>	Jueves y viernes 10.30-11.30h. Previa petición por mail y confirmación.
<b>Nº DE QUINQUENIOS</b>	0
<b>Nº DE SEXENIOS</b>	0

## 12.- Adenda

En los diferentes escenarios de presencialidad, semipresencialidad o no presencialidad se desarrollaran los programas acordes.